



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ALEJANDRO OLIVARES MENDEZ Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 410,000 CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE AGOSTO SEGUN CONVENIO APROBADO POR D.E. N°202 DE FECHA 22.01.2014
 Fecha de Pago : 21/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	30	29/08/2014	410,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		410,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	410,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	410,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		369,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		41,000
Sumas Iguales		820,000	820,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	719,617,000		
Total Comprometido	692,667,986		
Saldo x Comprometer	27,029,014		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....994.....